



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco N° 48



DECRETO EXENTO N° 95

LITUECHE, 23 de enero de 2024.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 25 del 9 de enero de 2013 que aprueba en todas sus partes el reglamento de la Beca de verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 2630 del 11 de diciembre de 2013 que aprueba la modificación del reglamento Beca verano.
- El Decreto Alcaldicio N° 1832 del 31 de diciembre de 2015 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano.
- El certificado de acuerdo de la sesión ordinaria N°29 del 13 de septiembre de 2017 que acuerda aprobar la modificación de las Becas de Transporte, verano y Excelencia Académica.
- El reglamento Beca de Verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 1400 de fecha 25 de octubre de 2017 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano para estudiantes de Educación Superior con domicilio en la comuna de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°84 de fecha 18 de enero de 2018 que modifica el reglamento Beca de Verano.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión
- El Acuerdo N°199 de la sesión Ordinaria N°36 de fecha 30 de diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°0007 de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba la modificación del Reglamento Beca de Verano para estudiantes de educación superior con domicilio en la comuna. En Art. Transitorio incorporado en Reglamento Becas de Verano año 2020”.
- El Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 13 de enero de 2021, que aprueba modificación reglamento beca de verano para estudiantes de educación superior art.15.- que deja sin efecto por año 2021 el art. 3 del reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba modificación del reglamento Beca de Verano en su art. 17. Y Art. 18.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de enero 2024, emitido por el DAF.
- El acuerdo N°15 de la sesión ordinaria N°93 con fecha 17 de enero de 2024, que aprueba nómina de alumnos beneficiados con la Beca de Verano 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°74 de fecha 17 de enero de 2024, que otorga la planilla de Beca de verano 2024.
- La renuncia voluntaria de Doña Zoila Andrea Lisboa Pino, al beneficio de Beca de Verano 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo e del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO

1.-Dejese sin efecto la asignación de Beca de Verano, correspondiente al año 2024 de la srta Zoila Andrea Lisboa Pino, cédula de identidad: N° 20.143.832-2, domiciliada en Pje. Luis Cerón N°673, comuna de Litueche, por motivos de renuncia voluntaria.

2.-REMÍTASE: Copia del presente decreto a Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/COP/cop
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CARTA DE RENUNCIA BECA DE VERANO

Por medio de esta carta voy a renunciar a la beca de verano por motivos laborales. mi nombre es Zoila Andrea Lisboa Pino, Cedula de Identidad: 20.143.832-2.

Sin otro particular saluda atte. A usted.

22 de enero del 2024 , Litueche .





Jefa Departamento Social Municipalidad de Litueche <carmen.olguin@litueche.cl>

Carta de renuncia

1 mensaje

Andrea Lisboa Pino <lisboa.pino19@gmail.com>
Para: "carmen.olguin@litueche.cl" <carmen.olguin@litueche.cl>

22 de enero de 2024, 21:44

 carta de renuncia.docx
13K